

VIGÉSIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A LA VISIBILIZACIÓN Y EN APOYO DE LAS AFECTADAS POR ENDOMETRIOSIS, CON MOTIVO DEL 28 DE MAYO, DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN POR LA SALUD DE LAS MUJERES.-

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, interviene solicitando que en el acta conste la propuesta tal y como la presentó en Secretaría General, y que literalmente dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

“ Hace aproximadamente 30 años, un 28 de mayo, un grupo de mujeres activistas lanzó el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres con objeto de denunciar los problemas que afectan a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y niñas en todo el mundo. La endometriosis - adenomiosis son enfermedades relacionadas con la salud sexual y reproductiva de las mujeres pues afectan a su calidad de vida en muchos aspectos pero mayoritariamente en los sexuales (dismenorrea y dispareunia) y reproductivos (causando infertilidad si no se trata a tiempo). Por ello, este 2017 hemos decidido centrar el día 28 en dar visibilidad a la endometriosis y la adenomiosis. La endometriosis es un tumor benigno dependiente de hormonas que afecta en torno a un 10-15% de las mujeres, aumentando esta cifra hasta el 40-50% de las mujeres con problemas de fertilidad. Se trata de una patología que afecta a múltiples sistemas del cuerpo, no sólo el reproductor, sino digestivo, urinario y principalmente altera el sistema inmunológico. Cursa con una inflamación crónica.

Esta enfermedad se define por la presencia, implantación y crecimiento de tejido similar al endometrial fuera del útero, constituyendo las localizaciones más frecuentemente afectadas el peritoneo pélvico y los ovarios pero, también, el intestino y la vejiga. En casos excepcionales puede afectar al cerebro, la piel o los pulmones y malignizar. Un subtipo es la adenomiosis, donde el tumor crece dentro del útero.

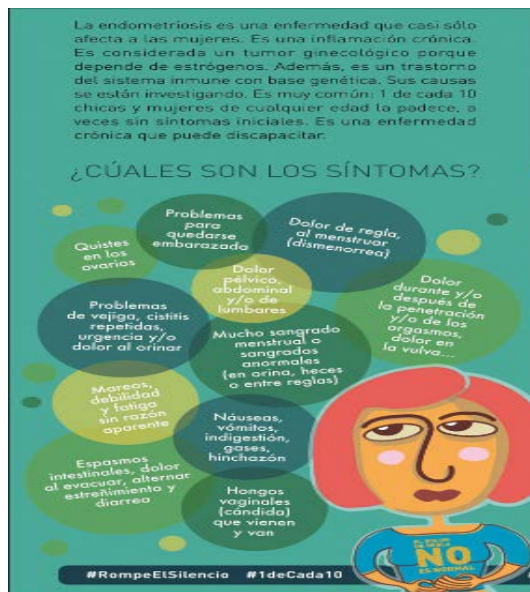
Uno de los problemas al que se han de enfrentar las mujeres que padecen endometriosis es el retraso diagnóstico, que se cifra en torno a los 9 años desde el inicio de los síntomas, encuadrado en una visión de normalización del sufrimiento de la mujer vinculado a la menstruación y sus capacidades reproductoras. Este es un claro ejemplo de la falta de perspectiva de género en la ciencia, la medicina y la salud, así como la escasez de investigación sobre enfermedades de mujeres.

La enfermedad puede afectar a cualquier niña, mujer o persona que tenga la menstruación, calculándose la prevalencia en, al menos, una de cada diez de ellas; es de destacar que se ha encontrado en fetos de ambos sexos. A pesar de que contabilizamos más de 1'2 millones (un millón doscientas mil) de personas afectadas en toda España (un número estimado, ya que el Ministerio de Sanidad no proporciona datos reales), la enfermedad sigue “en el armario”, siendo invisibilizada tanto por la sociedad como por las autoridades científicas, sanitarias y la comunidad médica, debido a los prejuicios contra la menstruación, el dolor y la sexualidad femeninos.

Esa naturalización del dolor de la mujer relacionado con la menstruación y lo reproductivo también ha tenido históricamente su correlato en el ámbito de la investigación, donde no se han destinado los fondos, recursos y esfuerzos que corresponderían a una patología con la extensión epidemiológica y de carga de enfermedad y menoscabo de la calidad de vida que supone la endometriosis en nuestra sociedad (afecta aproximadamente al 5% de la población). No se conocen sus causas aunque las hipótesis medioambiental (disruptores endocrinos y xenoestrógenos) y genética despuntan en los últimos años como las más plausibles.

Los aspectos más preocupantes de la epidemia de endometriosis-adenomiosis son:

- su cronicidad y enorme alteración de la calidad de vida de las mujeres que la padecen, dado que se manifiesta con dolor ligado a la menstruación (dismenorrea) pero que puede ocurrir en cualquier fase del ciclo menstrual (dispareunia y dolor pélvico o



lumbar crónico) y en casi cualquier órgano del cuerpo.

- La falta de herramientas diagnósticas no quirúrgicas, siendo la única manera una operación por laparoscopia que no garantiza la eliminación del tumor..
- La ausencia de medicación o terapia curativa, siendo la única opción la quirúrgica o la menopausia farmacológica.
- Su relación con la infertilidad o subfertilidad: tanto en fases precoces como avanzadas, así como con o sin distorsión de la anatomía pélvica normal, la endometriosis se asocia con dificultades para la concepción.

Desconocemos el número de adultas, jóvenes y adolescentes afectadas en Arganda, y cuántas de ellas ni siquiera saben que la padecen—dado el ocultismo ya descrito—. Tampoco sabemos cuántas reciben atención integral (no sólo ginecológica), ni si saben de los dispositivos a los que pueden acudir y recursos a su alcance tanto en nuestra localidad como en el conjunto de la Comunidad de Madrid. Y teniendo en cuenta el entorno en el que vivimos desconocemos, además, la posible incidencia de contaminantes ambientales en el índice de prevalencia de la enfermedad en Arganda. En positivo y hablando de “recursos”, tenemos que recordar que en el mes de marzo de este año 2017, el plenario de Arganda por unanimidad se adhirió a la *Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (en el marco del abordaje de la cronicidad en el SNS)* aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 14 de enero de 2015. Esta Declaración empezaba con las siguientes palabras: “los Grupos que conforman el Consistorio del Ayuntamiento de Arganda del Rey aprueban por unanimidad esta Declaración Institucional, por la que manifiestan su compromiso por la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía de nuestro municipio”(…) “la Organización Mundial de la Salud (OMS)

reconoce, sin lugar a dudas, el papel de las ciudades como motor para actuar sobre los determinantes de la salud y disminuir las desigualdades en salud". Y según rezaba el propio expediente, la Estrategia "persigue la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad con el objetivo de ganar años de vida en buena salud y libre de discapacidad", teniendo en cuenta que "los gobiernos locales tienen una influencia directa en la población trabajando conjuntamente entre sectores y contando con la participación de los ciudadanos". Sabiendo también que "el Ayuntamiento de Arganda ha venido trabajando durante años en programas de promoción de salud y de prevención",

ACUERDOS:

AHORA ARGANDA, con motivo de la celebración el 28 de mayo del Día de Acción por la Salud de las Mujeres, eleva al Pleno esta moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Instar a la Administración Autonómica y Estatal a implicarse en la mejora en la detección y tratamiento de la endometriosis.
2. Instar a nuestro Ayuntamiento a que, en el marco de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud recientemente suscrita, y en las fases o niveles que la misma establece se localicen los recursos comunitarios - incluidas las asociaciones- de atención a las personas que sufren endometriosis y se incluyan en el mapa que la Estrategia prescribe para su posterior difusión, en los canales que la Estrategia prevé.
3. Incluir en programas de promoción de la salud y de prevención municipales campañas de información y educación menstrual y sexual necesarias en la sociedad, y especialmente entre las niñas y jóvenes, que permitan desmontar los mitos que dificultan la detección temprana de esta enfermedad. Lanzar el mensaje, basado en la evidencia científica, de que ni en la menstruación ni en el coito vaginal ha de estar presente el dolor en mujeres sanas.
4. Instar a la Comunidad de Madrid a que se realicen estudios epidemiológicos para conocer el alcance exacto de la enfermedad.
5. Instar a la Comunidad de Madrid a que se analice el impacto de esta enfermedad en Arganda y se establezcan las necesarias medidas de protección sociolaboral y medioambiental frente a los determinantes sociales y medioambientales de la enfermedad.
6. Instar a la Comunidad de Madrid a que preste el debido apoyo a las asociaciones de afectadas por endometriosis y adenomiosis, y promocionar el asociacionismo local.""

A continuación la Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, lee el texto de la propuesta con las enmiendas presentadas que fueron consensuadas en la reunión de ayer, aceptando la presentadas por los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV, y la enmienda al punto 1 y al punto 6 del Grupo Municipal Popular, pasando a leer la propuesta con las enmiendas aceptadas ya incorporadas.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, después de haber solicitado a la Sra. Cuéllar Espejo en dos ocasiones que termina su intervención por superar el tiempo establecido para ello, manifiesta que reprocha de la misma manera a los intervinientes dependiendo de cómo se pasen en el tiempo.

En este momento de la sesión siendo las catorce horas se realiza un receso en la sesión, reanudándose la misma a las dieciséis horas y veinte minutos.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Me congratulo Sra. Cuellar al comprobar que no coincide igual que en el Pleno anterior con Arganda Sí Puede y decirle que me voy a sumar a las palabras del Sr. Moya sobre la petición de respeto, la verdad que Ud. tiene buena facilidad para manipular la información y hacer ver que es la única que dice la verdad y está en contra de todo. Ahora si voy con su moción. La endometriosis es una enfermedad tabú que se ha normalizado e interiorizado entre las mujeres por culpa de los prejuicios de género, restando trascendencia y minimizando sus síntomas durante generaciones y afectando a la calidad de vida de millones de mujeres. Darles visibilidad debe ser un compromiso de todos, sobre todo en el ámbito laboral y escolar. Leyendo su moción me sorprenden sus vastos conocimientos médicos en materia de ginecología, lo que me llama la atención es que tilde a esta grave enfermedad de epidemia cuando no se reconoce en ella un origen ni vírico ni bacteriano. Entiendo por epidemia una enfermedad que ataca a un gran número de personas en un mismo lugar y durante un mismo periodo de tiempo. Perdone mi ignorancia ¿Nos puede explicar éste punto? Y además tengo una duda, actualmente existen unas 13.000 enfermedades ¿va a presentar una moción en apoyo de cada colectivo que la sufra? La felicito por la defensa de las mujeres y sus dolencias pero sorprende que nos presente esta moción cuando en la comisión de hacienda actuó de Torquemada ante un colectivo que trabaja en Arganda integrado por mujeres que en algunos casos han sufrido violencia de género. Imagino que nos explicara cuál es su criterio para defender un colectivo u otro. Es una pena que utilice el dolor ajeno para colgarse medallas estériles. Desde luego que estoy a favor de su moción pero Ud. que se jacta de hacer donación a asociaciones y colectivos con su sueldo ético y estamos a mitad de año ¿Va a donar a ésta asociación? “”””

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ Endometriosis invisibilizada tanto por la sociedad como por las autoridades científicas, sanitarias y la comunidad médica, debido a los prejuicios contra la menstruación, el dolor y la sexualidad femeninos? Estas frases las ha publicado usted y queremos ser justos, sobre todo con la comunidad médica y la investigación en nuestro país, no sé de dónde habrá salido la guía de atención a las mujeres con endometriosis (ministerio de sanidad) o el trabajo realizado a través del Observatorio de la Salud de las Mujeres desde 2008 en colaboración con las asociaciones de mujeres que sufren la enfermedad. ASP lo primero que quiere destacar y reconocer es enorme trabajo que hacen los profesionales de la medicina de nuestro sistema de salud público, haciendo mención especial a la ginecología y obstetricia, donde hay hombres y mujeres que tratan a sus pacientes desde la cercanía y la empatía. Vamos a apoyar la salud de las mujeres. La salud de las mujeres que necesitan recursos para la investigación, atención especial, análisis o financiación. Por desgracia Sra. Cuellar el mundo de la investigación médica esconde una paradoja tremenda: el 90% de los

un 30% y un 40% de las mujeres con infertilidad. La endometriosis es una afección en la cual el tejido que normalmente recubre el interior del útero crece en otras áreas fuera del mismo, causando, entre otros síntomas, dolor, sangrado irregular y, en muchas ocasiones, infertilidad. La endometriosis es un proceso de evolución imprevisible y no se conoce su causa, habiendo diversas teorías al respecto. El síntoma principal de la enfermedad es el dolor, antes, durante y tras la menstruación, que no se remite con el tratamiento habitual y que puede llegar a ser tan severo que incapacita a la mujer. La desinformación es una de las principales características de esta enfermedad, tanto en la población general como en el sector médico. En este contexto las mujeres afectadas no reciben información suficiente, por lo que han surgido asociaciones de afectadas, como la que nos acompaña hoy, que tienen como objetivo informar, concienciar y ofrecer una labor de concienciación a nivel social e institucional y conseguir visibilizar la enfermedad y sus síntomas. También se puede poner como referencia al modelo francés que ha tomado nota de la importancia de esta enfermedad como asunto de salud pública y ha firmado una serie de convenios de partenariado entre los ministerios de educación, sanidad e Igualdad y las principales asociaciones de pacientes del País creando un centro nacional de endometriosis. También se ha tomado el compromiso de educar en los próximos 5 años a las niñas y niños en edad escolar sobre salud reproductiva transmitiendo el mensaje de que la menstruación no tiene que ser dolorosa. Para terminar, añadir, que yo como mujer, me parece acertado que este tema esté dentro del debate social y la agenda política, porque es la clave para acabar con esta epidemia silenciosa. Y por todo lo expuesto votaremos favor de la moción.”””””

La Sra. Fernández Millán, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

“ El Grupo Municipal Popular va a apoyar la moción si bien propone algunos cambios que vamos a explicar. No podía ser de otra manera ya que nuestros mayores en el Congreso han aprobado una iniciativa similar el 4 de abril de 2017. Pero antes de explicar las enmiendas propuestas sí quería remarcar que mi Grupo no se va a entretener en lamentarse de lo que no se ha hecho en el pasado sino en mirar el presente, que gracias a Dios nos pone de manifiesto la mayor concienciación que existe respecto de esta enfermedad, no solo en la ciudadanía sino en el ámbito sanitario. Mostramos nuestro apoyo a la moción porque entendemos que puede incrementar su visibilización y solidaridad con todas las mujeres que la sufren a veces sin saberlo. A.- Enmienda punto primero de su moción: instar a la administración estatal y autonómica a incrementar su implicación en la mejora de la detección y tratamiento de la endometriosis. Medidas que está llevando a cabo la Administración Estatal. 1.- El 5 de abril de 2017 se aprobó una PNL presentada por el Grupo Parlamentario Confederado Unidos Podemos en Común Podem, en Marea sobre Investigación y el abordaje diagnóstico-terapéutico de la endometriosis. 2.-Se está trabajando en la mejora del registro y la codificación de acuerdo con las normas internacionales. 3.- Se financia regularmente proyectos de investigación a través del Instituto Carlos III: Ya se han financiado 9 proyectos. 4.- Las mujeres con endometriosis son susceptibles de tratamiento de reproducción asistida y criopreservación de gametos para uso diferido, desde la Modificación de 2014 del Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se regula la Cartera de servicios

comunes del Sistema nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. 5.- Guía de endometriosis en el Sistema Nacional de Salud. 6.- Observatorio de Salud de la Mujer. Medidas puestas en marcha por la Comunidad de Madrid. 1.- Unidad de endometriosis del Hospital Universitario de la Paz y también se están realizando actuaciones en el Hospital 12 de Octubre. Esta unidad está formada por un equipo multidisciplinar de profesionales: ginecología, cirugía general, urología, anestología y terapia del dolor, radiodiagnóstico y psicología. Atiende cada año a más de 2000 pacientes en consulta y en el ámbito quirúrgico se realizan 500 cirugías por endometriosis al año. Los resultados obtenidos en las cirugías son superiores al 80%. Además se diagnostica en 1 día y se opera en unos 3 meses aproximadamente. 2.- Colaboración en la realización de la Guía de la endometriosis junto con la Sanidad Estatal. 3.- Se está realizando actividades formativas para profesionales, a modo de ejemplo "Novedades y Controversias de la endometriosis". 4.-Presupuesto Autonómico. Incremento de un 65,36% para fundaciones e instituciones de investigación. Incremento de 118 millones para atención hospitalaria. Incremento de 30 millones de atención primaria. b) enmienda al punto tercero: eliminar "que permiten desmontar los mitos que dificultan la detección temprana de esta enfermedad. Lanzar el mensaje, basado en la evidencia científica, de que ni la menstruación ni en el coito vaginal ha de estar presente el dolor en mujeres sanas" Pedimos la supresión porque es un juicio de valor y porque la información que debe darse en la campaña informativa debe ser rigurosa y desprovista de juicios de valor, ya que lo contrario generaría alarma social. La finalidad de toda campaña informativa a nivel sanitario, debe ser única y exclusivamente la concienciación desde el pv. Medico-científico para contribuir a la detección y tratamiento. La finalidad no es hablar de creencias, mitos, juicios de valor o ideologías. c) enmienda al punto sexto: suprimir "promocionar el asociacionismo local." Se propone la supresión porque no es competencia autonómica sino municipal. Sí es competencia de la comunidad promover el asociacionismo autonómico, y prueba de ello es el apoyo que se está dando a ENDOMADRID, por parte de la Comunidad, proporcionando y difundiendo, dípticos, jornadas y actividades. No quería terminar sin manifestar nuestro máximo reconocimiento a la sanidad española, autonómica y a sus profesionales, y mi máxima confianza en que todos juntos vamos a conseguir mejorar la detección y tratamiento de la enfermedad para conseguir mejorar la calidad de vida de las mujeres que la padecen. Lo hemos conseguido en enfermedades más graves y por tanto no hay motivos para no conseguirlo en ésta. Pero este reconocimiento es compatible con una actitud crítica, nos falta aún mucho por hacer y este no es sino un paso más para conseguir que las afectadas dejen de estarlo. """""""

El Sr. Canto López, Concejal Delegado de Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El día 14 de marzo es el Día Mundial de la Endometriosis, una enfermedad grave que a veces puede pasar desapercibida, pero genera complicaciones en la salud de muchas mujeres. Según la Organización Mundial de la Salud, "la endometriosis, afecta al 10% de la población femenina. Es muy importante tener en cuenta que la endometriosis puede ser hereditaria y suele diagnosticarse entre los 25 y los 35 años, aunque comienza a desarrollarse con el inicio de la menstruación regular". En España se manejan cifras que indican que un 20% de las mujeres entre 25 y 50 años sufren de

endometriosis, y que tarda en diagnosticarse alrededor de 8/9 años. Conocidas estas generalidades hemos de destacar: No hay más de 5 asociaciones de afectadas por endometriosis en el estado. Y no hay a fecha actual ninguna asociación de alta en el registro municipal de asociaciones de estas características. No hay que confundir esa fecha de marzo con el 28 de mayo: Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres. Día que hace 30 años un grupo de mujeres activistas lanzó esta fecha, cuando las mujeres reclamaban el abandono de los programas de control de natalidad y con objeto de denunciar los problemas que afectan a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y niñas en todo el mundo. Este día se instauró ya hace 30 años y desde entonces son muchas las actividades realizadas a favor de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, en el marco del estado y muchísimas en el municipio de Arganda. En el año 1983 en Arganda del Rey se crea el Centro Municipal de Salud siendo la actividad “estrella” el programa de planificación familiar, dirigida a la población del municipio. Con ese programa se instauró una forma de trabajo pionera: Se citaba a las mujeres y o sus parejas a una charla informativa previa a la consulta ginecológica (si ella era requerida). Charla en grupo que tenía como objetivo visibilizar que las mujeres demandan sus propias consultas (incorporando o no a sus parejas según su criterio), que se puede y debe separar la reproducción de la sexualidad pudiendo optar por un método anticonceptivo propio, personalizado y controlado si lo requiere. Miles han sido las mujeres (y cientos sus parejas) que han pasado por el centro municipal de salud para informarse y recibir atención: hasta el año 2009, más de 5.700 mujeres, a partir de los 16 años y hasta la menopausia. En estas revisiones se han realizado miles de pruebas diagnósticas y todas aquellas que han requerido estudio posterior han sido derivadas a la sanidad pública, donde existen los recursos para otros diagnósticos, que no son de salud sino de enfermedad. Desde el año 1983 se han realizado múltiples actividades de educación para la salud (salud sexual y salud afectivo sexual incluidas) dirigidas a población adulta, a población joven y a población escolarizada en secundaria, siendo incalculable a fecha de hoy el número de mujeres y hombres que pueden haber participado de ellas. Como resumen podemos publicar los resultados de los años 2014, 2015 y 2016. Dirigidas a familias: TALLER “¿Hablas de sexualidad con tus hij@s? 2014 >>>> asistentes 15. TALLER “¿Hablas de sexualidad con tus hij@s? 2015 >>>> asistentes 17. La asignatura Pendiente (taller sexualidad para familias) año 2016 >>> 20. Esta actividad dirigida a familias son 5 sesiones consecutivas los años 2014 y 2015. Y 6 sesiones consecutivas en el año 2016. Así como Sexualidad a familias en “Escuela de madres/padres” de Servicios Sociales años consecutivos hasta el 2015. Una media de 20 asistentes por edición. Dirigidas a Escolares en Educación Secundaria: Se han realizado actividades de educación durante al menos 8 años seguidos en formato de Talleres: 2 sesiones de 55 minutos cada una, impartidas a partir de 1º de secundaria y hasta 4º, participando en dicho programa los centros según su decisión: Educación Afectivo-Sexual en el aula: De manera permanente han participado 2 IES y un Colegio Concertado. Y otro IES inició el programa, luego lo abandonó y desde 2016 ha vuelto a participar. AÑO 2014 - 3 centros: 460 escolares (2º, 3º y 4º y ACE), AÑO 2015 - 3 centros: 393 escolares (3º y 4º, ACE y PCPI), AÑO 2016- 4 centros 680 escolares (1º, 4º y ACE). En el curso actual ha finalizado la segunda semana de mayo, pero aún no hemos evaluado dicho programa lo que se realizará de junio a setiembre. Añadir que la misma educadora experta en Sexualidad participa en el programa Recréate_Sexualidad en los IES y Centros concertados durante la Semana de la

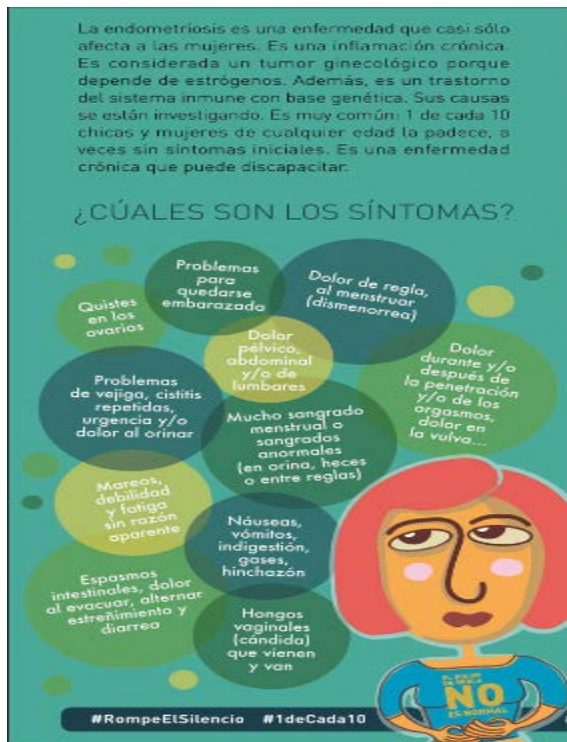
Juventud 2017: con muy buenos resultados según la evaluación presentada a las 2 Concejalías responsables. La recientemente aprobada *Estrategia de Promoción de Salud* va dirigida a realizar actividades de Promoción de Salud (y Prevención de la Enfermedad) con la participación de la población, asociaciones, entidades y profesionales, pero nunca se encaminan las actividades a la atención sanitaria de ningún grupo. Por definición las políticas actuales tratan de reorientar los servicios sanitarios hacia esta vertiente de promoción para así atender de forma más efectiva las nuevas necesidades. Siendo el ámbito asistencial el responsable de detectar, diagnosticar y hacer seguimiento de las enfermedades ya instauradas. Y desde el ámbito asistencial puede generarse también tejido asociativo que permita a las personas afectadas instar a las administraciones competentes a que realicen estudios epidemiológicos, etc. En el caso asistencial la sanidad pública de la Comunidad de Madrid (niveles Primaria, Secundaria y Terciaria o especializada) es el único recurso en el que las personas afectadas de endometriosis o cualquier otra enfermedad tienen su referente y al cual se les remite siempre y desde cualquier instancia. Y por último destacar que en el mapa de recursos que la Estrategia indica y permite publicar solo pueden ser incluidos por cada municipio los recursos del propio municipio, localizados por coordenadas y código(s) postal(es). Y así estamos procediendo. Estos recursos son remitidos en el modelo de ficha que el Ministerio (MSSSI) pone a nuestra disposición con los parámetros que dichas fichas indican, con el nombre de una persona responsable de la información que se remite y que se hará cargo de modificarla o mantenerla periódicamente. En la relación de municipios adheridos de fecha 25 de mayo ya aparece Arganda. No así los recursos, en Localizasalud (<http://localizasalud.msssi.es/maparecursos>) puesto que a fecha 22 de mayo se nos ha indicado que no daremos de alta los recursos desde el municipio, sino que hemos de remitir las fichas y desde el propio Ministerio se encargan de ello. Un número importante de recursos se remitirán al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en las primeras fechas de junio, cuando dichas fichas ya hayan sido corregidas y consensuadas con las personas responsables de cada entidad, asociación, etc. Votarán a favor de la propuesta. """"

El Sr. Alcalde-Presidente manifiesta al Sr. Canto López que se ha excedido en el tiempo que se ha estipulado por cada intervención y le ruega que en próximas intervenciones se ciña a ese tiempo acordado.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, interviene diciendo al Sr. Ruiz que su intervención ha sido machista, que puede documentarse en las páginas web sobre este asunto y no sabe en qué piensa cuando apoya una partida en los presupuestos destinada a Protección Civil y ahora manifiesta que si esta propuesta se aprovecha del dolor ajeno.

Ante la interrupción en la intervención de la Sra. Cuéllar por parte del Sr. Ruiz, el Sr. Alcalde-Presidente le ruega a éste que mantenga la compostura.

Continúa la Sra. Cuéllar Espejo diciendo se alegra de la mención sobre la segunda convocatoria de proyectos sociales de Ahora Arganda porque cumplen el código ético; a Arganda sí Puede les agradece el apoyo a esta propuesta, respetan pero no comparten algunos de los datos manifestados sobre especialistas e



investigación, su grupo informa y quiere que el tema deje de ser tabú; sobre la intervención de Ciudadanos manifiesta su agradecimiento por el apoyo, comparten su análisis sobre el tema; al Grupo Popular también le agradecen el apoyo, no les consta los apoyos a los que se han referido, hay pocas consultas con médicos especialistas; al Concejal de Salud le dice que la intervención ha sido muy bien documentada, agradece los antecedentes que ha manifestado en dicha intervención, agradeciendo la aclaración del mapa de salud.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticinco concejales/as que forman la Corporación Municipal, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ahora Arganda que contiene las enmiendas presentadas por los grupos Popular, Socialista e Izquierda Unida CMLV, que han sido aceptadas por el Grupo

Municipal Ahora Arganda que dice:

“ EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hace aproximadamente 30 años, un 28 de mayo, un grupo de mujeres activistas lanzó el Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres con objeto de denunciar los problemas que afectan a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y niñas en todo el mundo. La endometriosis - adenomiosis son enfermedades relacionadas con la salud sexual y reproductiva de las mujeres pues afectan a su calidad de vida en muchos aspectos pero mayoritariamente en los sexuales (dismenorrea y dispareunia) y reproductivos (causando infertilidad si no se trata a tiempo). Por ello, este 2017 hemos decidido centrar el día 28 en dar visibilidad a la endometriosis y la adenomiosis. La endometriosis es un tumor benigno dependiente de hormonas que afecta en torno a un 10-15% de las mujeres, aumentando esta cifra hasta el 40-50% de las mujeres con problemas de fertilidad. Se trata de una patología que afecta a múltiples sistemas del cuerpo, no sólo el reproductor, sino digestivo, urinario y principalmente altera el sistema inmunológico. Cursa con una inflamación crónica.

Esta enfermedad se define por la presencia, implantación y crecimiento de tejido similar al endometrial fuera del útero, constituyendo las localizaciones más frecuentemente afectadas el peritoneo pélvico y los ovarios pero, también, el intestino y la vejiga. En casos excepcionales puede afectar al cerebro, la piel o los pulmones y malignizar. Un subtipo es la adenomiosis, donde el tumor crece dentro del útero.

Uno de los problemas al que se han de enfrentar las mujeres que padecen endometriosis es el retraso diagnóstico, que se cifra en torno a los 9 años desde el inicio de los síntomas, encuadrado en una visión de normalización del sufrimiento de la mujer vinculado a la menstruación y sus capacidades reproductoras. Este es un claro

ejemplo de la falta de perspectiva de género en la ciencia, la medicina y la salud, así como la escasez de investigación sobre enfermedades de mujeres.

La enfermedad puede afectar a cualquier niña, mujer o persona que tenga la menstruación, calculándose la prevalencia en, al menos, una de cada diez de ellas; es de destacar que se ha encontrado en fetos de ambos sexos. A pesar de que contabilizamos más de 1'2 millones (un millón doscientas mil) de personas afectadas en toda España (un número estimado, ya que el Ministerio de Sanidad no proporciona datos reales), la enfermedad sigue "en el armario", siendo invisibilizada tanto por la sociedad como por las autoridades científicas, sanitarias y la comunidad médica, debido a los prejuicios contra la menstruación, el dolor y la sexualidad femeninos.

Esa naturalización del dolor de la mujer relacionado con la menstruación y lo reproductivo también ha tenido históricamente su correlato en el ámbito de la investigación, donde no se han destinado los fondos, recursos y esfuerzos que corresponderían a una patología con la extensión epidemiológica y de carga de enfermedad y menoscabo de la calidad de vida que supone la endometriosis en nuestra sociedad (afecta aproximadamente al 5% de la población). No se conocen sus causas aunque las hipótesis medioambiental (disruptores endocrinos y xenoestrógenos) y genética despuntan en los últimos años como las más plausibles.

Los aspectos más preocupantes de la epidemia de endometriosis-adenomiosis son:

- su cronicidad y enorme alteración de la calidad de vida de las mujeres que la padecen, dado que se manifiesta con dolor ligado a la menstruación (dismenorrea) pero que puede ocurrir en cualquier fase del ciclo menstrual (dispareunia y dolor pélvico o lumbar crónico) y en casi cualquier órgano del cuerpo.
- La falta de herramientas diagnósticas no quirúrgicas, siendo la única manera una operación por laparoscopia que no garantiza la eliminación del tumor.
- La ausencia de medicación o terapia curativa, siendo la única opción la quirúrgica o la menopausia farmacológica.
- Su relación con la infertilidad o subfertilidad: tanto en fases precoces como avanzadas, así como con o sin distorsión de la anatomía pélvica normal, la endometriosis se asocia con dificultades para la concepción.

Desconocemos el número de adultas, jóvenes y adolescentes afectadas en Arganda, y cuántas de ellas ni siquiera saben que la padecen—dado el ocultismo ya descrito—. Tampoco sabemos cuántas reciben atención integral (no sólo ginecológica), ni si saben de los dispositivos a los que pueden acudir y recursos a su alcance tanto en nuestra localidad como en el conjunto de la Comunidad de Madrid. Y teniendo en cuenta el entorno en el que vivimos desconocemos, además, la posible incidencia de contaminantes ambientales en el índice de prevalencia de la enfermedad en Arganda.

En positivo y hablando de "recursos", tenemos que recordar que en el mes de marzo de este año 2017, el plenario de Arganda por unanimidad se adhirió a la *Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (en el marco del abordaje de la cronicidad en el SNS)* aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el 14 de enero de 2015. Esta Declaración empezaba con las siguientes palabras: *"los Grupos que conforman el Consistorio del Ayuntamiento de Arganda del Rey aprueban por unanimidad esta Declaración Institucional, por la que manifiestan su compromiso por la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía de nuestro municipio"(...)* *"la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce, sin lugar a dudas, el papel de las ciudades como motor para actuar sobre*

los determinantes de la salud y disminuir las desigualdades en salud". Y según rezaba el propio expediente, la Estrategia "*persigue la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad con el objetivo de ganar años de vida en buena salud y libre de discapacidad*", teniendo en cuenta que "*los gobiernos locales tienen una influencia directa en la población trabajando conjuntamente entre sectores y contando con la participación de los ciudadanos*". Sabiendo también que "*el Ayuntamiento de Arganda ha venido trabajando durante años en programas de promoción de salud y de prevención*",

“ACUERDOS:

AHORA ARGANDA, con motivo de la celebración el 28 de mayo del Día de Acción por la Salud de las Mujeres, eleva al Pleno esta moción solicitando la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Instar a la Administración Autonómica y Estatal a incrementar su implicación en la mejora de la detección y tratamiento de la endometriosis.
2. Instar a nuestro Ayuntamiento a que, en el marco de la *Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud* recientemente suscrita, y en las fases o niveles que la misma establece se localicen los recursos comunitarios - incluidas las asociaciones- de atención a las personas que sufren endometriosis y se incluyan en el mapa que la Estrategia prescribe para su posterior difusión, en los canales que la Estrategia prevé, cuando el recurso exista.
3. Insistir y dar visibilidad en los programas de promoción de la salud y prevención municipales en campañas de información y educación menstrual y sexual necesarias en la sociedad, y especialmente entre las niñas y jóvenes, que permitan desmontar los mitos que dificultan la detección temprana de esta enfermedad. Lanzar el mensaje de que ni en la menstruación ni en el coito vaginal ha de estar presente el dolor en mujeres sanas.
4. Instar a la Comunidad de Madrid a que se realicen estudios epidemiológicos para conocer el alcance exacto de la enfermedad.
5. Instar a la Comunidad de Madrid a que se analice el impacto de esta enfermedad en Arganda y se establezcan las necesarias medidas de protección sociolaboral y medioambiental frente a los determinantes sociales y medioambientales de la enfermedad.
6. Instar a la Comunidad de Madrid a que incremente el apoyo a las asociaciones de afectadas por endometriosis y adenomiosis.
7. Instar al Ayuntamiento de Arganda a que se promocióne el asociacionismo local en este sentido. ”””””

VIGÉSIMO-PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A CREACIÓN DE UN MUSEO AL AIRE LIBRE EN AVENIDA DE MADRID.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se informa de que hay enmienda a esta propuesta y ruega que el ponente se pronuncie sobre si se acepta o no.

El Sr. Jiménez Rodrigo, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, manifiesta que aceptan la enmienda y realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría: